



-----**CÉDULA**-----

Siendo las 22:00 horas del día 14 de abril de 2018, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, el **ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO NACIONAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS LOCALES DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE ZACATECAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 102 NUMERAL 1, INCISO E) Y 5, INCISO B) DE LOS ESTATUTOS GENERALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; 106 Y 108 DEL REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **CPN/SG/025/2018**. -----

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma. -----
Marcelo de Jesús Torres Cofiño, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional.

-----**DOY FE**-----


MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO
SECRETARIO GENERAL



Ciudad de México, a 14 de abril de 2018.
CPN/SG/025/2018

Con base en el artículo 20 inciso c) del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional; 102, numeral 1, inciso e); numeral 5, inciso b) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; 106 y 108 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional; así como 13 inciso g) del Reglamento de la Comisión Permanente del Consejo Nacional, y demás normas estatutarias y reglamentarias, se comunica que la Comisión Permanente Nacional en su sesión extraordinaria de fecha 16 de febrero de 2018, tomó el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE ZACATECAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 102 NUMERAL 5, INCISO B) DE LOS ESTATUTOS GENERALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; 106 Y 108 DEL REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

RESULTANDOS

1. Que el Estado de Zacatecas, se celebrarán elecciones el día 1 de julio de 2018, para elegir Diputados Locales por el principio de mayoría relativa y representación proporcional e Integrantes de Ayuntamientos, de conformidad con lo que establecen los artículos 125 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas.
2. Que el 1 de abril de 2016, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, y entró en vigor al día siguiente de su publicación, la Reforma de Estatutos aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria en el que se establecieron normas para la selección de candidatos a cargos de elección popular.
3. Que el Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional faculta a la Comisión Permanente Nacional, en su artículo 109, a determinar el método de selección de candidaturas a cargos de elección popular, de oficio o a petición de parte.
4. Que para el día 30 de noviembre de 2017, se celebró sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado



de Zacatecas, desprendiéndose, entre otros, la solicitud formal aprobada por más de las dos terceras partes a la Comisión Permanente del Consejo Nacional, respecto del método de selección de candidatos a los cargos de Diputados Locales por el principio de mayoría relativa y representación proporcional e Integrantes de Ayuntamientos en el Estado de Zacatecas, para el proceso electoral local 2017-2018, sea la **Designación Directa**, con fundamento en el artículo 102, numeral 1, inciso e) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2017-2018, en los términos siguientes:

DISTRITOS ELECTORALES

No. DISTRITO
ZACATECAS I
ZACATECAS II
GUADALUPE III
GUADALUPE IV
FRESNILLO V
FRESNILLO VI
FRESNILLO VII
OJOCALIENTE VIII
LORETO IX
JEREZ X
VILLANUEVA XI
VILLA DE COS XII
JALPA XIII
TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN XIV
PINOS XV
RÍO GRANDE XVI
SOMBRERETE XVII



JUAN ALDAMA XVIII

**Diputados Locales por el principio de
Representación Proporcional (posición
3era en adelante)**

ARTÍCULO 102, NUMERAL 1, INCISO E),
DE LOS ESTATUTOS GENERALES

MUNICIPIOS

No	MUNICIPIO
1	APOZOL
2	APULCO
3	ATOLINGA
4	BENITO JUÁREZ
5	CALERA
6	CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR
7	CHALCHIHUITES
8	CONCEPCIÓN DEL ORO
9	CUAUHTÉMOC
10	EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO
11	EL SALVADOR
12	FRESNILLO
13	GENARO CODINA
14	GENERAL ENRIQUE ESTRADA
15	GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA
16	GENERAL PÁNFILO NATERA
17	GUADALUPE
18	HUANUSCO
19	JALPA
20	JEREZ
21	JIMÉNEZ DEL TEUL
22	JUAN ALDAMA
23	JUCHIPILA
24	LORETO
25	LUIS MOYA
26	MAZAPIL



27	MELCHOR OCAMPO
28	MEZQUITAL DEL ORO
29	MIGUEL AUZA
30	MOMAX
31	MONTE ESCOBEDO
32	MORELOS
33	MOYAHUA DE ESTRADA
34	NOCHISTLÁN DE MEJÍA
35	NORIA DE ÁNGELES
36	OJOCALIENTE
37	PÁNUCO
38	PINOS
39	RÍO GRANDE
40	SAIN ALTO
41	SANTA MARÍA DE LA PAZ
42	SOMBRERETE
43	SUSTICACÁN
44	TABASCO
45	TEPECHTLÁN
46	TEPETONGO
47	TEUL DE GONZÁLEZ ORTEGA
48	TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN
49	TRANCOSO
50	TRINIDAD GARCÍA DE LA CADENA
51	VALPARAÍSO
52	VETAGRANDE
53	VILLA DE COS
54	VILLA GARCÍA
55	VILLA GONZÁLEZ ORTEGA
56	VILLA HIDALGO
57	VILLANUEVA
58	ZACATECAS



5. Que el 11 de diciembre de 2017, mediante Acuerdo identificado como **CPN/SG/40/2017**, la Comisión Permanente Nacional aprobó la DESIGNACIÓN DIRECTA, como método de selección de candidatos a Diputados Locales por el principio de mayoría relativa e Integrantes de Ayuntamientos en el Estado de Zacatecas.

6. El 19 de enero de 2018, mediante providencias **SG/122/2018**, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, emitió las providencias por las que autorizó la emisión de la Invitación dirigida a todos los militantes del Partido Acción Nacional y a los ciudadanos en el estado de Zacatecas, a participar en el proceso interno de designación de candidatos al cargo de Diputados e integrantes de los Ayuntamientos en el estado de Zacatecas por el principio de mayoría relativa, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del proceso electoral local 2017-2018.

7. Que el 9 de febrero de 2018, el Presidente Nacional, en uso de las facultades conferidas por el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del PAN, emitió las Providencias **SG/180/2018** por medio de las cuales se emitió la Invitación dirigida a todos los militantes del Partido Acción Nacional y, en general, a los ciudadanos del estado de Zacatecas, a participar en el proceso interno de designación de los candidatos a los cargos de Ayuntamientos y Diputados Locales, por el principio de representación proporcional, que postulará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2017 - 2018 en el Estado de Zacatecas.

8. Que el 16 de febrero de 2018, durante la celebración de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente Nacional, se aprobó la designación de candidaturas a integrar las planillas de los Ayuntamientos y las fórmulas de Diputaciones Locales por los principios de representación proporcional y mayoría relativa, correspondientes al Estado de Zacatecas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- En términos de los artículos 35, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es derecho de la ciudadanía de la República Mexicana, votar en las elecciones locales y poder ser votados para todos los cargos de elección popular.



SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 41, base I, de la Constitución, los Partidos Políticos:

- Son entidades de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propios;
- Contribuyen a la integración de la representación nacional y hacen posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo;
- Gozan de los derechos y prerrogativas que constitucional, estatutaria y legalmente les corresponden, amén de estar sujetos a las obligaciones que prevén esos mismos ordenamientos, y
- Los que tengan registro nacional o local, tienen derecho a participar en los procesos electorales, para elegir Diputados Locales y Federales por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional y Ediles de los Ayuntamientos.

TERCERO.- Que de la Ley General de Partidos Políticos se observa lo siguiente:

“Artículo 34.

1. Para los efectos de lo dispuesto en el penúltimo párrafo de la Base I del artículo 41 de la Constitución, **los asuntos internos de los partidos políticos comprenden el conjunto de actos y procedimientos relativos a su organización y funcionamiento**, con base en las disposiciones previstas en la Constitución, en esta Ley, así como en su respectivo Estatuto y reglamentos que aprueben sus órganos de dirección.

2. Son asuntos internos de los partidos políticos:

- a) La elaboración y modificación de sus documentos básicos, las cuales en ningún caso se podrán hacer una vez iniciado el proceso electoral;
- b) La determinación de los requisitos y mecanismos para la libre y voluntaria afiliación de los ciudadanos a éstos;
- c) La elección de los integrantes de sus órganos internos;
- d) Los procedimientos y requisitos para la selección de sus precandidatos y candidatos a cargos de elección popular;**
- e) Los procesos deliberativos para la definición de sus estrategias políticas y electorales y, en general, para la toma de decisiones por sus órganos internos y de los organismos que agrupen a sus militantes, y**
- f) La emisión de los reglamentos internos y acuerdos de carácter general que se requieran para el cumplimiento de sus documentos básicos.”



CUARTO.- De los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional se desprende que:

- El Partido Acción Nacional es una asociación de ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos cívicos, constituida en partido político nacional, con el fin de intervenir orgánicamente en todos los aspectos de la vida pública de México, tener acceso al ejercicio democrático del poder. (Artículo 1)
- Son objeto del Partido Acción Nacional, entre otras cosas, la actividad cívico-política organizada y permanente y la participación en elecciones federales, estatales y municipales, en las condiciones que determinen sus órganos competentes. (Artículo 2).

QUINTO.- Por otra parte, el artículo 102, párrafo 5 inciso b) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, en relación con el Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular en los artículos 106 y 108 del Reglamento de Selección de Candidaturas, establecen que:

“Artículo 102

(...)

5. La designación de candidatos, bajo cualquier supuesto o circunstancia contenida en los estatutos o reglamentos, de la persona que ocupará la candidatura a cargos de elección popular, estará sujeta a los siguientes términos:

- a) *Por lo que respecta a puestos de elección en procesos federales y de Gobernador en procesos locales, la designación estará a cargo de la comisión Permanente Nacional. Las comisiones permanentes estatales podrán hacer propuestas, en términos del reglamento respectivo.*
- b) ***Para los demás casos de elecciones locales, la Comisión Permanente Nacional designará, a propuesta de las dos terceras partes de la Comisión Permanente Estatal. En caso de ser rechazada, la Comisión Permanente Estatal hará las propuestas necesarias para su aprobación, en los términos del reglamento correspondiente.”***

(Énfasis Añadido)



Del reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular se desprende que:

“Artículo 106.

Para los cargos municipales, diputaciones locales, diputaciones federales, ya sea por los principios de mayoría relativa o representación proporcional, así como para ser integrantes del Senado por el principio de mayoría relativa, Gubernaturas y titular de la presidencia de la República, las solicitudes a las que hacen referencia los incisos e), f), g) y h), del párrafo primero del artículo 92 de los Estatutos, deberán hacerse a la Comisión Permanente del Consejo Nacional o al Consejo Nacional según corresponda, dentro de los plazos que establezca el acuerdo emitido por el Comité Ejecutivo Nacional.”

“Artículo 108. *Las propuestas que realicen las Comisiones Permanentes de los Consejos Estatales en términos del artículo 92, párrafo 5, inciso b) de los Estatutos, se formularán en los plazos establecidos en el acuerdo señalado en el artículo anterior.*

Las propuestas que realice la Comisión Permanente del Consejo Estatal, deberán formularse con tres candidatos en orden de prelación. La Comisión Permanente del Consejo Nacional deberá pronunciarse por la primera propuesta, y en caso de ser rechazada, por la segunda, y en su caso por la tercera.

De ser rechazadas las tres propuestas, se informará a la entidad para que realice una cuarta propuesta que deberá ser distinta a las anteriores.

En caso de ser rechazada la cuarta propuesta por dos terceras partes de la Comisión Permanente del Consejo Nacional, se informará a la Comisión Permanente del Consejo Estatal, a efecto de que proponga una nueva terna, de distintos aspirantes a los cuatro anteriormente propuestos, con orden de prelación y de entre quienes deberá la Comisión Permanente del Consejo Nacional designar al candidato, salvo que incumpla con los requisitos de elegibilidad correspondientes.

Las notificaciones de rechazo deberán incluir el plazo máximo que tendrá la Comisión Permanente del Consejo Estatal para formular su propuesta, el cual deberá ser razonable y a la vez ajustarse al calendario electoral.

En caso de no formular propuestas la Comisión Permanente del Consejo Estatal en los términos y plazos establecidos en los párrafos anteriores, se entenderá por declinada la posibilidad de proponer, y podrá la Comisión



Permanente del Consejo Nacional designar la candidatura correspondiente."

SEXTO.- De la correlación de artículos mencionados en supra líneas, se advierte que una vez actualizada la hipótesis de designación directa, como método de selección de candidatos, lo cual se corrobora con el acuerdo de método **CPN/SG/40/2017**, la Comisión Permanente del PAN en el Estado de Zacatecas, ejerció la facultad otorgada por el artículo 102, numeral 5, inciso b) de los Estatutos Generales y 108 del Reglamento de Selección de Candidaturas, al proponer a quienes a su consideración y determinación, debían ser aprobados por la Comisión Permanente del Consejo Nacional para ser designados como candidatos a los cargos de los integrantes de Ayuntamientos y Diputaciones Locales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.

Lo anterior se afirma en amparo al acta de la sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del PAN en Zacatecas, celebrada el 14 de febrero de 2018, a efectos de aprobar las ternas de precandidatos que serían propuestas a la Comisión Permanente Nacional, de conformidad con el artículo 108 del Reglamento de Selección de Candidaturas, transcrito anteriormente.

SÉPTIMO.- Que la Comisión Permanente Nacional, verificó que cada uno de los precandidatos propuestos en las ternas remitidas hubieran cumplido con su registro formal en tiempo y forma, hayan entregado la documentación solicitada y cumplan con los requisitos formales y de elegibilidad necesarios para ser postulados por el Partido Acción Nacional en el proceso electoral local 2017-2018 del Estado de Zacatecas, mismos que se desglosan a continuación:

1. Se presentó el registro de los aspirantes en los tiempos y con las formalidades establecidas en las Invitación para participar en el proceso de designación de los candidatos a integrantes de Ayuntamientos y Diputados Locales por los principios de mayoría relativa y representación proporcional en el Estado de Zacatecas y su registro fue declarado como válido de conformidad con la Invitación para militantes y ciudadanía para participar en el proceso de designación de la entidad;



2. Se verificó que los precandidatos cumplan con todos los requisitos legales, de conformidad con la Constitución y la legislación Electoral del Estado de Zacatecas;
3. Se verificó que los precandidatos cumplan con todos los requisitos estatutarios y demás normatividad interna del Partido Acción Nacional;
4. Fue propuesto por la Comisión Permanente Estatal, de conformidad con el artículo 102 numeral 5, inciso b) de los Estatutos Generales del PAN, y artículo 106 y 108 del reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular;
5. Fue sometido a consideración de la Comisión Permanente del Consejo Nacional;
6. Después de conocer el perfil expuesto de los precandidatos propuestos, tras un proceso deliberativo y razonado de cada integrante de la Comisión Permanente Nacional, se aprobó la propuesta de candidatos.

OCTAVO.- Es facultad de la Comisión Permanente Nacional determinar según su valoración, la estrategia global del Partido en atención al Principio de Autonomía y de Auto Organización de los partidos políticos, para la determinación de los asuntos internos, cerciorándose y calificando las situaciones políticas que se presenten dentro del marco de la legalidad interna, los acuerdos previos y las atribuciones de éste órgano colegiado, con el objetivo de que el PAN enfrente los procesos electorales en condiciones de competitividad.

Lo anterior tomando en cuenta las propuestas hechas por la Comisión Permanente Estatal y en uso de la facultad de la Comisión Permanente Nacional de acordar lo que convenga dentro del marco y parámetros correspondientes.

Además de lo anterior, el principio de auto determinación y auto-organización del Partido Político se cumple en la medida en que ejerce su arbitrio para definir parámetros de valor de sustancia política, como lo son las estrategias para acompañar los procesos de selección de candidatos; considerando que los principios aquí aludidos de los partidos políticos, implican el derecho de gobernarse en términos de su normativa interna, siendo que, la Comisión Permanente Nacional en ejercicio de sus funciones se encuentra obligada a considerar todas y cada una



de las circunstancias políticas y sociales que coadyuven en la toma de la decisión que más favorezca la participación y competitividad del Partido con miras a obtener los mejores resultados en los procesos electorales.

Se han valorado las propuestas de la Comisión Permanente Estatal del PAN en el Estado de Zacatecas y la actualización de los supuestos normativos de los artículos 102, numeral 1, inciso e) y numeral 5, inciso b) de los Estatutos Generales; 106 y 108 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular.

Por lo antes expuesto y fundado la Comisión Permanente Nacional del Partido Acción Nacional, durante la sesión extraordinaria celebrada el 16 de febrero de 2018, aprobó por mayoría de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, numeral 5, inciso b) de los Estatutos Generales; y, 106 y 108 del Reglamento de Selección de Candidaturas y en atención a las propuestas realizadas por la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Zacatecas, se aprueba la designación de los siguientes candidatos, con motivo del Proceso Electoral Local 2017-2018 del Estado de Zacatecas:

a) Diputaciones Locales:

DIPUTADOS MAYORIA RELATIVA		
DISTRITO	PROPIETARIO	SUPLENTE
II	VERONICA TRUJILLO JIMENEZ	SILVIA DE LA TORRE LOPEZ LARA
V	ERIKA MARCELA VENEGAS BADILLO	LEYRA MARIETTE CABRAL GUERRERO
VI	RENE GONZALEZ LOPEZ	GABRIEL RIVAS PADILLA
X	VERONICA ALAMILLO ORTIZ	MARIANA CARRILLO ORTIZ
XIV	JOSE GUADALUPE CORREA VALDEZ	LUIS MAGALLANES SALINAS
XVIII	YAZMIN GEORGINA CALDERON TAPIA	LETICIA GARCÍA CASTALLEDA



DIPUTADOS REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL			
1	PEDRO MARTINEZ FLORES	GUILLERMO FLORES SUAREZ DEL REAL	
2	EMMA LISSETH LOPEZ MURILLO	GABRIELA PAEZ CHAIREZ	
3	OSVALDO CONTRERAS VAZQUEZ	MIGUEL ANGEL PAVON GALAVIZ	
4	MARISELA NAVARRO DE ROBLES	FIDENCIA DE ROBLES ACEVEDO	
5	JOSÉ CARMEN ANCENO RIVAS	JUAN FRANCISCO SANCHEZ FLORES	
6	VERONICA ALAMILLO ORTIZ	CLAUDIA VANESA TORRES FLORES	
7	JOSE GUADALUPE CORREA VALDEZ	LUIS MAGALLANES SALINAS	
8	ESTELA MURILLO CARRILLO	GLORIA MARGARITA MURILLO LOZANO	
9	JAIME HERRERA LARA MARIO	ANTONIO GAMBOA ALVA	
10	ASTRID RENTERIA QUINTERO	MARA YELITZA MURO DE LIRA	
11	CRISTIAN OMAR LOERA MIRAMONTES	MIGUEL ANGEL JUAREZ ORTIZ	
12	SILVIA RODRIGUEZ RUVALCABA	ANA KAREN ROJAS RODRIGUEZ	MIGRANTE

b) Ayuntamientos Mayoría Relativa:

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
APOZOL	PRESIDENTE	ELIZABETH BENITEZ GARCIA	ERIKA MARQUEZ ROBLES
	SINDICO	EDGAR FRANCISCO ESCOBEDO REYES	JOSE GUADALUPE HERNANDEZ FIGUEROA
	REGIDOR 1	ALMA DELIA VILLAREAL ROBLES	ANAHI DE LA ROSA HARO
	REGIDOR 2	JOSE FRANCISCO SOLIS CALZADA	JUAN GONZALEZ LARA

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
APULCO	REGIDOR 1	ELVA RAMIREZ FLORES	ERIKA AVILA GARCIA



MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
CALERA	PRESIDENTE	REYNALDO DELGADILLO MORENO	MARIO ALBERTO HERNANDEZ MARTINEZ
	SINDICO	LUCIA ESPERANZA MARTINEZ HERNANDEZ	CEIDY ITZAMARA JUAREZ CHAVIRA
	REGIDOR 1	JOEL MURILLO MARTINEZ	RAUL HERNALDO ENCISO RINCON
	REGIDOR 2	JESSICA GARCIA SALDIVAR	MARIBEL GARCIA SALDIVAR
	REGIDOR 3	JAIME DE JESUS RAMIREZ	PEDRO MARTINEZ CARLOS
	REGIDOR 4	MA. AUXILIO AGUILAR FELIZ	ADRIANA ZAMORA CAMPOS

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
CHALCHIHUITES	PRESIDENTE	JUAN FERNANDO NAVA PEÑA	JESUS ALONSO LOPEZ ANDRADE
	SINDICO	LORENA DEL CARMEN ROACHO LOPEZ	VELIA ALEJANDRA VALLES MIER
	REGIDOR 1	JUAN MANUEL TORRES GARCIA	JOSE ALFREDO OLIVAS DUARTE
	REGIDOR 2	IRMA CANALES APARICIO	MARIA DEL CONSUELO CANALES APARICIO

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
CONCEPCION DEL ORO	REGIDOR 1	MARCO ANTONIO CONTRERAS GALLEGOS	JUANITO CAMACHO RIVERA

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
GRAL. FCO. R MURGUIA	PRESIDENTE	JUAN FIDEL CHAN FRAYRE	MANUEL DE JESUS RAMIREZ ZAPATA
	SINDICO	SACNITHE ROMAN HERNANDEZ	MONICA BAUTISTA SALDAÑA
	REGIDOR 1	JOSE ALEJANDRO OCHOA SAUCEDA	FRANCISCO CASTAÑEDA SAUCEDO



	REGIDOR 2	PETRA LAZARIN BOTELLO	ELVIRA CONTRERAS GALVAN
--	------------------	-----------------------	-------------------------

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
BENITO JUAREZ	PRESIDENTE	JOSE ALONSO ARELLANO CORTEZ	JOSE VALENTIN BRIONES VILLEGAS
	SINDICO	MARIA BERTHA CORTES SANDOVAL	DOMINGA FLORES VARGAS
	REGIDOR 1	ABEL URIBE ARELLANO	CARLOS ARELLANO GODOY
	REGIDOR 2	BERENICE FLORES FLORES	BRISALMA MARLEN SANCHEZ JIMENEZ

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
FRESNILLO	REGIDOR 1	MIRNA SELENE VALENZUELA MONTOYA	GLORIA SANCHEZ COVARRUBIAS
	REGIDOR 2	JOSE CARLOS AGUILAR CRUZ	LUIS ANGEL SUSTAITA GUERRERO
	REGIDOR 3	ARELI YAMILETH RODRIGUEZ POBLANO	ROSALBA FRAUSTO ESPINOZA

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
GRAL. ENRIQUE ESTRADA	PRESIDENTE	HECTOR ALEJANDRO CORDERO MARTINEZ	WINSTON CARLOS CORDERO MARTINEZ
			KAREN ALICIA DIAZ RODRIGUEZ
	SINDICO	ANA GABRIELA GARZA CAMACHO	
	REGIDOR 1	MANUEL DELGADO VEGA	CRISTIAN ALEJANDRO DOMINGUEZ FELIX
	REGIDOR 2	BRENDA REYES REYES	ROSALBA IBARRA RODRIGUEZ
REGIDOR 3	JOSE CAMPA ARMENTA	OMAR REYES ARMENTA	



MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
GUADALUPE	REGIDOR 1	MARIA TERESA GARCIA LOPEZ	OLGA GURROLA PALACIOS
	REGIDOR 2	JOSE GUADALUPE SALAS TRINIDAD	ABEL ADRIAN PEREZ PACHECO
	REGIDOR 3	MA. GUADALUPE MUÑOZ GARCIA	ROSALBA RODRIGUEZ DE LIRA

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
HUANUSCO	PRESIDENTE	ALMA DELFINA LOPEZ FIGUEROA	JULIETA ISAMAR CAMACHO GARCIA
	SINDICO	CONRADO HERNANDEZ MARQUEZ	J. GUADALUPE SANCHEZ BECERRA
	REGIDOR 1	ANA MARIA SERNA ARAMBULA	ELIZABETH ARAMBULA VENEGAS
	REGIDOR 2	JOSE IVAN OLMOS CASTAÑON	SALVADOR SERNA MURILLO

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
JALPA	SINDICO	ERIKA DEL CARMEN HORNELAS GONZALEZ	VIRIDIANA MEDINA GARCIA
	REGIDOR 1	DAVID PEDROZA CONCHAS	JAVIER ALEJANDRO FIGUEROA SANCHEZ
	REGIDOR 2	DIANA LAURA CARREON REYES	MARTHA IVETH CARREON REYES
	REGIDOR 3	RODOLFO ENRIQUE ARECHIGA OLMOS	MARCO ALEJANDRO VELAZCO AVELAR

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
JEREZ	PRESIDENTE	ANTONIO ACEVES SÁNCHEZ	JOSÉ ÁNGEL FLORES GUTIERREZ



	SINDICO	CAROLINA SALAZAR OROZCO	NORMA ALICIA GARCÍA DE LA TORRE
	REGIDOR 1	LUIS IGNACIO DE LA TORRE ACEVEDO	LUIS DAVID DE LA TORRE SORIANO
	REGIDOR 2	MARÍA DEL ROCIO SÁNCHEZ MORENO	BRISA ANABEL OLAGUE GARCÍA
	REGIDOR 3	RUTILIO CARRERA DIAZ	GUSTAVO SÁNCHEZ FAVELA
	REGIDOR 4	MARÍA DEL CARMEN MARIN GAMBOA	YESENIA BERMÚDEZ OROZCO

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
JIMENEZ DE TEUL	REGIDOR 2	JOSE ESPINOZA TELLEZ	JESUS CHAVEZ DE LA ROSA

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
JUAN ALDAMA	PRESIDENTE	JOSE SERRANO ALBA	JUAN FRANCISCO ARELLANO GUZMAN
	SINDICO	EDEANA FABELA VALENZUELA	MARIA ATANASIA RAMIREZ BONILLA
	REGIDOR 1	RICARDO GARCIA HERNANDEZ	CHRISTIAN JAIRO GALVAN GARCÍA
	REGIDOR 2	MA. ELENA ROMERO FABELA	ERIKA SANTOS RIOS
	REGIDOR 3	FRANCISCO JAVIER MIRELES CALDERON	CARLOS ERNESTO ESTRADA GARCIA
	REGIDOR 4	MARIA DEL SOCORRO ADAME FREIRE	ROSA ANGELICA FRAIRE RODRIGUEZ
	REGIDOR 5	JORGE LUIS GALVAN MARTINEZ	AARON RAMIREZ PEREZ
	REGIDOR 6	ANA GABRIELA ROCHA FABELA	SANJUANA MARQUEZ TAPIA



MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
JUCHIPILA	PRESIDENTE	RAFAEL JIMENEZ NUÑEZ	EDUARDO RUIZ CERVANTES
	SINDICO	YOLANDA LUNA GUTIERREZ	GABRIELA SANCHEZ SAUCEDO
	REGIDOR 1	MARCO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	EUSEBIO RODRIGUEZ LUJANO
	REGIDOR 2	ESMERALDA GARCIA DON	BRENDA EDUVIGUEZ NUÑEZ GONZALEZ
	REGIDOR 3	MIGUEL ANGEL RAMIREZ GUTIERREZ	J. JESUS SALAZAR MENDOZA
	REGIDOR 4	ANA KAREN RODRIGUEZ JAUREGUI	ANDREA DEYANIRA MUÑOZ LOPEZ
	REGIDOR 5	GEOVANI QUIRARTE DOÑATE	FELIX FRANCSCO JAUREGI VIRAMONTES
	REGIDOR 6	LIZA IBETT SERNA LOPEZ	LIZETEE MEJIA RODRIGUEZ

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
LORETO	REGIDOR 1	LUIS REY FERNANDO PALOMO MARTINEZ	JACINTO RODRIGUEZ FLORES
	REGIDOR 2	TATIANA RODRIGUEZ DAVILA	MARIA LOPEZ RICO
	REGIDOR 3	CARLOS RIOS ORENDAY	CARLOS ALBERTO RIOS BUENDIA

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
LUIS MOYA	SINDICO	MAYRA FABIOLA CASILLAS ARELLANO	GLORIA ELENA ACOSTA FRAGOZA
	REGIDOR 1	JUAN MURILLO HERNANDEZ	RAMON GUEVARA ROMAN



	REGIDOR 2	REBECA VALDEZ CISNEROS	SALMA JHOEN GARAY HERRERA
--	------------------	------------------------	------------------------------

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
MIGUEL AUZA	PRESIDENTE	MIGUEL GOMEZ GONZALEZ	RAYMUNDO GOMEZ HERNANDEZ
	SINDICO	ALONDRA GARCIA CASTAÑEDA	NAYELI MARIBEL GONZALEZ CASTAÑEDA
	REGIDOR 1	JORGE JHAIME CASTAÑEDA	ABRAHAM OMAR RIOS BARBOZA
	REGIDOR 2	MARIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ RIVERA	LUPITA MAELVI BAUTISTA PADILLA
	REGIDOR 3	JESUS RIVAS FLORES	OSCAR DAVID RIVAS FLORES

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
MOMAX	PRESIDENTA	MARIA DE JESUS MARTINEZ HUIZAR	ANA ESTHELA DODINA DIAZ
	SINDICO	ANGEL HARO SANCHEZ	ISIDRO VALDEZ HERMOSILLO
	REGIDOR 1	MARIA GUADALUPE MURILLO	JOVANA JULIETA GAETA LOPEZ
	REGIDOR 2	NOE NUÑEZ GAETA	LEONEL PADILLA COVARRUBIAS
	REGIDOR 3	ROSELIA ESTRADA GALLEGOS	MARIA PATROCINIO ESTRADA GALLEGOS

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
	PRESIDENTA	ADRIANA CAROLINA BLANCO SANCHEZ	ANA CRISTINA SOTO DIAZ



MONTE ESCOBEDO	SINDICO	FELIPE DE JESÙS CANTERO SOTO	OVISTIANO TRETO HERNÁNDEZ
	REGIDOR 1	TERESA CABRAL MUÑOZ	VANESA LORRAINE ESCOBEDO AVILA
	REGIDOR 2	AMBROSIO ROBLES SANCHEZ	MARIO GARCIA RUIZ
	REGIDOR 4	MIGUEL ALDANA MARQUEZ	ADRIAN BARRAGAN CASAS

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
MORELOS	REGIDOR 1	HERMELINDA GARCIA MEDINA	KARLA VEYNA GARCIA
	REGIDOR 2	VICTOR HUGO MARTINEZ PINEDO	VICTOR ALEJANDRO MARTINEZ RIVERA

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
MOYAHUA DE ESTRADA	PRESIDENTE	NORMA CASTAÑEDA ROMERO	YAJAIRA REYNOSO MARTINEZ
	SINDICO	J. JESUS MEZA LOPEZ	ERNESTO NAJERA REYNOSO

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
NOCHISTLAN DE MEJÍA	PRESIDENTE	MOISES HORNELAS AGUAYO	ELISEO PEREZ DURAN
	SINDICO	REYNA VILLALOBOS PEREZ	MA. DEL CARMEN GARCIA PEDROZA
	REGIDOR 1	EDGARDO QUEZADA JAUREGUI	J. JESUS YAÑEZ DURAN
	REGIDOR 2	MA BERTHA MEJIA PEREZ	MA. DE JESUS SANDOVAL GONZALEZ

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
OJOCALIENTE	PRESIDENTE	RODOLFO MENDOZA RAMOS	JUAN ANTONIO OROZCO SALDIVAR



	SINDICO	MA. LUCILA ACOSTA SOTO	SILVIA TORRES BUSTOS
	REGIDOR 1	JUAN JOSE GARCIA RIVAS	JUAN JOSE REYNA GARCIA
	REGIDOR 2	MA. CONCEPCION GALLEGOS MARTINEZ	ELIZABETH FLORES GONZALEZ
	REGIDOR 3	ALFREDO GALLEGOS CERROS	VICTORIANO RIVERA TORRES

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
GRA. PANFILO NATERA	REGIDOR 1	MA. DORA ELIA GAYTAN RODRIGUEZ	ELIZABETH ESCOBEDO GAYTAN

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
PANUCO	PRESIDENTE	CRUZ ROCIO IBARRA MALDONADO	YENI AGUILAR GAMEZ
	SINDICO	MA. LAURA GAMEZ SILVA	DOMENICA VARELA DE LA ROSA

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
PINOS	REGIDOR 1	AGUSTIN VELAZQUEZ MUÑOZ	FELIPE DE JESUS ROJAS HERNANDEZ

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
RIO GRANDE	PRESIDENTE	JULIO CESAR RAMIREZ LOPEZ	JUAN CARLOS ACOSTA JASSO
	SINDICO	SILVIA ORTIZ SILVA	YOLANDA ARELY RIVERA GOMEZ
	REGIDOR 1	JOSE LUIS DOMINGUEZ MORENO	FERNANDO ZUÑIGA RAMIREZ
	REGIDOR 2	MARA ESPARZA CASTILLO	MA. TERESA HERNANDEZ FRAUSTO
	REGIDOR 3	PEDRO MIGUEL CEDANO OVALLE	TADEO JESUS CONTRERAS CRUZ



MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
SAIN ALTO	SINDICO	GRISELDA FLORES PORTILLO	MARIA ELENA LIRA MEJIA
	REGIDOR 1	DIEGO ANDRES OLIVA RODRIGUEZ	MANUEL DE JESUS BARRERA SAUCEDO

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
SANTA MARIA DE LA PAZ	PRESIDENTE	ESTELA CARLOS CARLOS	IRMA MARIA FLORES CORREA
	SINDICO	JUAN BERNARDO LOPEZ ACOSTA	DANIEL EDUARDO CERVANTEZ VELAZQUEZ
	REGIDOR 1	JUANA SALAZAR GARCIA	EVALIA SORIA CASTAÑEDA
	REGIDOR 2	MIGUEL RAMIREZ ORTIZ	MARIO CASAS ARTEAGA
	REGIDOR 3	ADRIANA GONZALEZ GODOY	YOANA GARCIA VIELMAS

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
SOMBRETE	REGIDOR 1	MARTHA DEYANIRA DOMINGUEZ ARREOLA	VALERIA ALEJANDRA HERNANDEZ DOMIGUEZ
	REGIDOR 2	GERARDO LIMONES TORRES	EPOLITO PEREZ OLGUIN
	REGIDOR 3	DAYANARA ESQUIVEL GARAY	IRASEMA ESPARZA ROBLES
	REGIDOR 4	FELIPE DE JESUS ESQUIVEL GARCIA	SALVADOR PEREZ CASTRO

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
TRINIDAD GARCIA DE LA CADENA	PRESIDENTE	LUCERO ARELLANO LARIOS	MAYRA GUADALUPE RAMIREZ GOMEZ
	SINDICO	MACARIO VELARDE GUZMAN	ARMANDO RAFAEL TOVAR GONZALEZ



	REGIDOR 1	LESLIE BIRIDIANA CASTRO CORTEZ	LAURA LINNETH GARCIA RODRIGUEZ
	REGIDOR 2	OTILIO TOVAR PRIETO	RIGOBERTO GARCIA ALVARADO
	REGIDOR 3	CELESTINO RIOZ GUTIERREZ	JUAN PABLO OÑATE RAMIREZ

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
TABASCO	PRESIDENTE	DAVID SAUL AVELAR	PEDRO VELAZCO PEREZ
	SINDICO	MARTHA HERLINDA RUIZ GILES	MARIA DEL CARMEN PALMA RAMOS
	REGIDOR 1	SALOMON BARAJAS ACERO	JAHZIEL RODRIGUEZ CUELLAR
	REGIDOR 2	ELENA LANDIN MUÑOZ	TERESA LANDIN MUÑOZ
	REGIDOR 3	DIEGO ARMANDO CERRO FLORES	JOSE GUADALUPE CERROS RENTERIA
	REGIDOR 4	EMMA LUNA DIOSDADO	MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ RENTERIA

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
TEPECHITLAN	REGIDOR 1	LUCIA SANDOVAL SANDOVAL	IMELDA NOEMI BARRIOS ROJERO
	REGIDOR 2	ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO	SILVESTRE ARTEAGA CORREA

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
TEPETONGO	REGIDOR 1	RUBEN RUIZ MALDONADO	CRISTIAN GABRIEL ZARRAGA RUIZ



MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
MEZQUITAL DEL ORO	REGIDOR 1	MA. VALENTINA GARCIA NUNGARAY	MARISOL GOMEZ GARCIA
	REGIDOR 2	DIANA LAURA SALAS	LUCERO FRIAS GUZMAN

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
TEUL DE GONZÁLEZ ORTEGA	PRESIDENTE	JOSE HUMBERTO MURO CORTEZ	BERNARDO GONZALEZ CORREA
	SINDICO	MARIA ALEJANDRA IBARRA CARLOS	YUDITH VANESSA COVARRUBIAS MERCADO
	REGIDOR 1	ALVARO CERVANTES RAMIREZ	SERGIO RAMIREZ SALAZAR
	REGIDOR 2	MARIA DE LOS ANGELES DE LA ROSA M	ROSA MARIA IBARRA TALAMANTES
	REGIDOR 3	RANDY RANGEL GONZALEZ CASTAÑEDA	CARLOS ALFREDO JACOBO CORTES
	REGIDOR 4	MARIELA GOMEZ CURIEL	FABIOLA GUADALUPE TORRES BONILLA

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN	PRESIDENTE	MIGUEL ANGEL VARELA PINEDO	JOSE FLAVIO GONZALEZ CASTRELLON
	SINDICO	MARGARITA OROZCO ROBLES	LAURA ISELA CAMACHO ARTEAGA
	REGIDOR 1	MIGUEL ANGEL ROMO RAUDALES	ANTONIO ALAMO MAGALLANES
	REGIDOR 2	XIMENA CORREA CARRILLO	ROSALBA DE LA TORRE MAYORKIN



	REGIDOR 3	RUBEN HERRERA BAÑUELOS	LEOBARDO DEL MURO SANCHEZ
--	------------------	------------------------	------------------------------

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
TRANCOSO	REGIDOR 1	JOSE DE JESUS MONCADA SANCHEZ	OSWALDO MOISES MONCADA VALE
	REGIDOR 2	IRMA VERONICA VARGAS RODRIGUEZ	GEMMA GUTIERREZ ARGUELLES

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
VALPARAISO	REGIDOR 1	RAMON ALVAREZ PASILLAS	MIGUEL MARTINEZ PASILLAS
	REGIDOR 2	LIZETH GUADALUPE RODARTE BANDA	ROCIO VANESSA HERNANDEZ RODARTE
	REGIDOR 3	MANUEL CARRILLO NAVA	AURELIO GARCIA ACEVEDO
	REGIDOR 4	PERLA CABRAL CATAÑO	CRISTAL IVETH MUÑOZ PACHECO

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
VETAGRANDE	REGIDOR 1	JOSE CRISTIAN GUZMAN RODRIGUEZ	EDUARDO MUÑOZ RODRIGUEZ
	REGIDOR 2	ISAURA YAZMIN GUZMAN RODRIGUEZ	ARACELI TORRES INGUANZO

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
VILLA DE COS	REGIDOR 1	NORMA ALICIA ZUÑIGA RODRIGUEZ	CLAUDIA DANIELA ALVAREZ ZUÑIGA

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
-----------	-------	-------------	----------



VILLA GONZALEZ ORTEGA	REGIDOR 1	LETICIA DELGADO LOPEZ	VALERIA RIVERA DELGADO
--------------------------	-----------	-----------------------	---------------------------

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
VILLA HIDALGO	REGIDOR 1	URIEL ARTURO OLVERA RODRIGUEZ	ARTURO OLVERA MARTINEZ

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
VILLANUEVA	REGIDOR 1	EDUARDO RIOS RUIZ	ABEL TONALLY RIOS RUIZ

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
ZACATECAS	PRESIDENTE	ARTURO LOPEZ DE LARA DIAZ	FERNANDO BECERRA CHIW
	SINDICO	ANA LUCIA HERRERA NAVARRO	CINTHIA FERNANDA RAMIREZ MARQUEZ
	REGIDOR 1	ALBERTO SANCHEZ LUNA	GERARDO ALVAREZ SANCHEZ
	REGIDOR 2	MARTHA GISELA JUAREZ LOZANO	BEATRIS ALEJANDRA INGUANZO CHAVEZ
	REGIDOR 3	RICARDO VALERIO NUÑEZ	ANDRES VALERIO NUÑEZ

Ayuntamientos Representación Proporcional

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
APOZOL	REGIDOR 1	ELIZABETH BENITEZ GARCIA	GRISelda ESPARZA BAÑUELOS
	REGIDOR 2	PEDRO LARA ENRIQUEZ	FRANCISCO ESCOBEDO AVILA
	REGIDOR 3	KARINA ESPARZA BAÑUELOS	YAXMIN JAQUEZ MARQUEZ



MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
ATOLINGA	REGIDOR 1	EDELMIRA SALINAS SALINAS	EMMA ALEJANDRA SANDOVAL TORRES
	REGIDOR 2	JUAN ROMERO BUGARIN ARTEAGA	J. ROSARIO CASTAÑEDA SALINAS
	REGIDOR 3	ANGELICA RODRIGUEZ LEYVA	NORMA ESTELA HERNANDEZ FLORES

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
APULCO	REGIDOR 1	ELIAS MORA IBARRA	ARMANRO RAMIREZ RAMIREZ

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
CHALCHIHUITES	REGIDOR 1	JESUS ALONSO LOPEZ ANDRADE	ALAN HERIBERTO LOPEZ ANDRADE
	REGIDOR 2	MARIA DEL CONSUELO CANALES APARICIO	MARIA DEL SOCORRO CANALES APARICIO
	REGIDOR 3	LEOBARDO ESCALANTE BAÑUELOS	JUAN FRANCISCO LUEVANO MIER
	REGIDOR 4	ANGELICA RAMOS ZAMORA	MARIA DOLORES CANALES CASAS

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
GRAL. FCO. R MURGUIA	REGIDOR 1	JUAN FIDEL CHAN FRAYRE	J. ALEJANDRO OCHOA SAUCEDO
	REGIDOR 2	MONICA BAUTISTA SALDAÑA	SANJUANA MARIELA RODRIGUEZ FABELA
	REGIDOR 3	MANUEL DE JESUS RAMIREZ ZAPATA	JESUS ARCHAN GALLARDO
	REGIDOR 4	ELVIRA CONTRERAS GALVAN	PETRA LARAZIN BOTELLO



MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
BENITO JUAREZ	REGIDOR 1	DEYSI JAZMIN SANCHEZ CORTES	BRISALMA MARLEN SANCHEZ JIMENEZ
	REGIDOR 2	JOSE ALONSO ARELLANO CORTES	JOSE VALENTIN BRIONES VILLEGAS
	REGIDOR 3	MARIA GUADALUPE CORREA CORREA	KARLA DANIELA COVARRUBIAS CORTES

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
FRESNILLO	REGIDOR 1	JOSE CARLOS AGUILAR CRUZ	LUIS ANGEL SUSTAITA GUERRERO
	REGIDOR 2	ARELI YAMILET RODRIGUEZ POBLANO	ROSALBA FRAUSTO ESPINOZA
	REGIDOR 3	ANGEL CARRILLO ARTEAGA	ALBERTICO CALDERA ALVARADO
	REGIDOR 4	MIRNA SELENE VALENZUELA MONTOYA	MARIA DE LOS ANGELES VALENZUELA MONTOYA
	REGIDOR 5	RICARDO ACOSTA GUTIERREZ	LUIS ENRIQUE AGUILAR ORDAZ
	REGIDOR 6	GLORIA SANCHEZ COVARRUBIAS	GLORIA ROCIO VALDEZ SANCHEZ

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
GRAL. ENRIQUE ESTRADA	REGIDOR 1	HECTOR ALEJANDRO CORDERO MARTINEZ	WINSTON CARLOS CORDERO MARTINEZ
	REGIDOR 2	ANA PAOLA MACIAS GALAN	YOLANDA DE LOS SANTOS SALAZAR
	REGIDOR 3	RICARDO REYES REYES	CRISTIAN ALEJANDRO DOMINGUEZ FELIX



MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
GUADALUPE	REGIDOR 1	MARIA TERESA GARCIA LOPEZ	MARIA DE JESUS LUEVANO MOTA
	REGIDOR 2	JOSE GUADALUPE SALAS TRINIDAD	ABEL ADRIAN PEREZ PACHECO
	REGIDOR 3	MA GUADALUPE MUÑOZ GARCIA	ROSALBA RODRIGUEZ DE LIRA
	REGIDOR 4	ALEJANDRO VALERIO FLORES	ERICK ZAMARRON SAUCEDO
	REGIDOR 5	ALEJANDRA HERNANDEZ LUEVANO	DIANA MARCELA REYES MARTINEZ
	REGIDOR 6	JUAN MANUEL SOLIS GOMEZ	ABEL ADRIAN PEREZ PACHECO

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
HUANUSCO	REGIDOR 1	ALMA DELFINA LOPEZ FIGUEROA	IVETT HERNANDEZ GOMEZ
	REGIDOR 2	JOSE MARQUEZ LOZANO	ELISEO SALVADOR CARRILLO GUERRERO
	REGIDOR 3	MELISSA SANCHEZ MONTAÑEZ	ANA KAREM RUIZ VAZQUEZ

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
JALPA	REGIDOR 1	DIANA LAURA CARREON REYES	MARTHA IVETH CARREON REYES
	REGIDOR 2	DAVID PEDROZA CONCHAS	JAVIER ALEJANDRO FIGUEROA SANCHEZ
	REGIDOR 3	LOLA EVA GUERRERO VALENZUELA	ANA ISABEL MENDOZA CASILLAS
	REGIDOR 4	RODOLFO ENRIQUE ARECHIGA OLMOS	JORGE DANIEL DUQUE D'OPORTO



MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
JIMENEZ DEL TEUL	REGIDOR 1	CECILIA SARAHY SILVA SALDAÑA	MA. BRISELDA TORRES LAZARO
	REGIDOR 2	JOSE ESPINOZA TELLEZ	JESUS CHAVEZ DE LA ROSA
	REGIDOR 3	GLAFIRA ARGUMEDO CONTRERAS	ESPERANZA LAZARO CISNEROS

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
JUAN ALDAMA	REGIDOR 1	JUAN FRANCISCO ARELLANO GUZMAN	JOSE MAURICIO ROCHA ROCHA
	REGIDOR 2	MARIA DE JESUS LIMONES PEREZ	SILVIA JAZMIN GONZALEZ PEREZ
	REGIDOR 3	FRANCISCO SERRANO HERNANDEZ	GILBERTO RODRIGUEZ RAMIREZ
	REGIDOR 4	LILIANA CERRILLO GONZALEZ	MARIBEL GUZMAN MARIN

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
JUCHIPILA	REGIDOR 1	MARCO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	EUSEBIO RODRIGUEZ LUJANO
	REGIDOR 2	ILDA CERVANTES SALAMANCA	BLANCA ESTHELA GUZMAN LUNA
	REGIDOR 3	JUAN CARLOS GONZALEZ ESPINOZA	IVAN RODRIGUEZ VALERO
	REGIDOR 4	BERTHA LAURA OBREGON FLORES	MARIBEL VAZQUEZ RIOS

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
LORETO	REGIDOR 1	MARIA TERESA DE LIRA MARTINEZ	MARIA ALEJANDRA SANCHEZ SANCHEZ



	REGIDOR 2	LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTINEZ	JACINTO RODRIGUEZ FLORE
	REGIDOR 3	TATIANA RODRIGUEZ DAVILA	MAIRA LOPEZ RICO
	REGIDOR 4	CARLOS RIOS ORENDAY	CARLOS ALBERTO RIOS BUENDIA
	REGIDOR 5	CLAUDIA VALENTINA CRUZ HERRADA	CLARA ALEJANDRA CRUZ HERRADA

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
LUIS MOYA	REGIDOR 1	MAYRA FABIOLA CASILLAS ARELLANO	GLORIA ELENA ACOSTA FRAGOZA
	REGIDOR 2	JUAN HERNANDEZ MURILLO	RAMON GUEVARA ROMAN
	REGIDOR 3	JAZMIN GUEVARA HERNANDEZ	CECILIA DEL ROSARIO HERNANDEZ ALVARADO
	REGIDOR 4	GERARDO ALVARADO ESTRADA	ROBERTO CARLOS CASILLAS ARELLANO

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
MIGUEL AUZA	REGIDOR 1	MIGUEL GOMEZ GONZALEZ	RAYMUNDO GOMEZ GONZALEZ
	REGIDOR 2	ALONDRA GARCIA CASTAÑEDA	NAYELI MARIBEL GONZALEZ CASTAÑEDA
	REGIDOR 3	JESUS RIVAS FLORES	OSCAR DAVID RIVAS FLORES

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
-----------	-------	-------------	----------



MOMAX	REGIDOR 1	MARIA DE JESUS MARTINEZ HUIZAR	JAKELINE HARO MARTINEZ
	REGIDOR 2	NOE NUÑEZ GAETA	LUIS MANUEL MARQUEZ RUALCABA
	REGIDOR 3	MARIA GUADALUPE MURILLO	JOVANA JULIETA GAETA LOPEZ

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
MONTE ESCOBEDO	REGIDOR 1	ADRIANA CAROLINA BLANCO SANCHEZ	ANA CRISTINA SOTO DIAZ
	REGIDOR 2	ISAAC SALVADOR REYES SANCHEZ	LUIS ENRIQUE PEREZ VARGAS
	REGIDOR 3	TERESA CABRAL MUÑOZ	VANESSA LORRAINE ESCOBEDO AVILA

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
MORELOS	REGIDOR 1	ROCIO VEYNA GARCIA	LAURA ELENA MENCHACA FAJARDO
	REGIDOR 2	VICTOR HUGO MARTINEZ PINEDO	VICTOR ALEJANDRO MARTINEZ RIVERA
	REGIDOR 3	MA. GUADALUPE MARTINEZ ESCOBAR	GISELL ARACELI LOZA HERNANDEZ
	REGIDOR 4	MARIO ZEPEDA MEDELLIN	VICTOR JESUS DE LA ROSA MEDELLIN

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
	REGIDOR 1	JOSE MARTIN BERMEJO HINOHOSA	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ HERNANDEZ
	REGIDOR 2	MARIA GUADALUPE AMARAL RODRIGUEZ	MARIA LEGASPI BLANCO



NOCHISTLAN DE MEJÍA	REGIDOR 3	RAUL VELEZ RUIZ	SERGIO AGUAYO DURAN
	REGIDOR 4	MARIA MARBELI AVILA AGUAYO	GORETI IDALI AVILA AGUAYO

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
OJOCALIENTE	REGIDOR 1	ALFREDO GALLEGOS CERROS	VICTORIANO RIVERA TORRES
	REGIDOR 2	MA. GENOVEVA ESQUIVEL DELGADO	ELIZABETH ESCOBEDO RUIZ
	REGIDOR 3	LUIS ENRIQUE SALAS HERNANDEZ	CARLOS ARTURO SALAS HERNANDEZ
	REGIDOR 4	TRACY MILAGROS MARTINEZ GUERRERO	FATIMA SARAHÍ DE LUNA SILVA
	REGIDOR 5	RAFAEL HERNANDEZ IBARRA	VICENTE HERRERA FLORES

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
GRA. PANFILO NATERA	REGIDOR 1	MA. DORA ELIA GAYTAN RODRIGUEZ	ELIZABETH ESCOBEDO GAYTAN
	REGIDOR 2	JORGE DIAZ HERNANDEZ	RODOLFO ESPINOZA HINOJOSA
	REGIDOR 3	REYNA GUADALUPE REYES LOPEZ	JEORGINA DEL RIO PARG
	REGIDOR 4	ERIK DANIEL LIRA LOERA	LUIS RODOLFO TORRES FACIO

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
PANUCO	REGIDOR 1	NOE RAMIREZ CORDERO	SERVANDO MARQUEZ ESCOBEDO
	REGIDOR 2	CYNTHIA PAOLA MARQUEZ MAURICIO	YESENIA SANCHEZ VARELA
	REGIDOR 3	HEDY ARMANDO MORA	JUAN ANTONIO IBARRA CASTRO
	REGIDOR 4	SONIA MAURICIO VILLELA	KARLA SUSANA DE LA TORRE PEREZ



MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
PINOS	REGIDOR 1	AGUSTIN VELAZQUEZ MUÑOZ	FELIPE DE JESUS ROJAS HERNANDEZ
	REGIDOR 2	AURORA ALEJANDRA ACOSTA ESQUIVEL	ERIKA GUADALUPE MOLINA RENTERIA
	REGIDOR 3	JOSE DE JESUS TELLEZ MUÑOZ	ALFREDO IBARRA MADRID
	REGIDOR 4	MARY CRUZ VELAZQUEZ MORQUECHO	MARIA LUISA VELAZQUEZ PEREZ
	REGIDOR 5	MARCO ANTONIO LEMUS JIMENEZ	ROBERTO ZAMORA ESCOBAR
	REGIDOR 6	MA DEL CARMEN GALLEGOS MEDINA	MARIA ISABEL VELAZQUEZ MORQUECHO

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
RIO GRANDE	REGIDOR 1	JULIO CESAR RAMIREZ LOPEZ	J. FELIX FERNANDEZ HERNANDEZ
	REGIDOR 2	MARA ESPARZA CASTILLO	MA. TERESA HERNANDEZ FRAUSTO
	REGIDOR 3	TADEO DE JESUS CONTRERAS CRUZ	PEDRO MIGUEL CEDANO OVALLE
	REGIDOR 4	JOSE LUIS DOMINGUEZ MORENO	FERNANDO ZUÑIGA RAMIREZ
	REGIDOR 5	JOSE LUIS DOMINGUEZ MORENO	FERNANDO ZUÑIGA RAMIREZ
	REGIDOR 6	MONICA IRALDA FUENTES CASTRUITA	ROSA ISELA GUERRA MONTROYA

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
-----------	-------	-------------	----------



SAIN ALTO	REGIDOR 1	MARIA ELENA LIRA MEJIA	ROSA ELIA ORDAZ GOMEZ
	REGIDOR 2	ALFONSO SILVA LUNA	EDUARDO MANUEL CASTAÑEDA CASTAÑEDA
	REGIDOR 3	GRISelda FLORES PORTILLO	TERESA DE JESUS CASTREJON FLORES
	REGIDOR 4	PEDRO ACEVEDO LIRA	PORFIRIO ACEVEDO GUERRERO

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
SANTA MARIA DE LA PAZ	REGIDOR 1	ESTELA CARLOS CARLOS	ALVARO ROMERO ROMERO
	REGIDOR 2	MARTHA RAMOS GAETA	MIGUEL RAMIREZ ORTIZ
	REGIDOR 3	ADRIANA GONZALEZ GODOY	YOANA GARCIA VIELMAS

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
SOMBRERETE	REGIDOR 1	JORGE DOMINGUEZ FRAIRE	ROBERTO HINOJOSA DOMINGUEZ
	REGIDOR 2	MIRIAM DEL ROCIO TREVIÑO CORDERO	MELINA HERNANDEZ MIRANDA
	REGIDOR 3	DANIEL MUÑOZ GUTIERREZ	GUILLERMO MUÑOZ GUTIERREZ
	REGIDOR 4	BELEM ALEJANDRA VILLA MONTES	MARIANA CUEVAS MERCADO
	REGIDOR 5	CRESCENCIO DANIEL MENA ROJERO	JOSE MARIA MENA FAVELA
	REGIDOR 6	MARIA CLAUDIA DOMINGUEZ DIAZ	GUADALUPE DOMINGUEZ FRAIR



MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
TRINIDAD GARCIA DE LA CADENA	REGIDOR 1	LUCERO ARELLANO LARIOS	MAYRA GUADALUPE RAMIREZ GOMEZ
	REGIDOR 2	JORGE HUMBERTO ORTIZ JIMENEZ	ADAN VEGA ORTIZ
	REGIDOR 3	LESLIE BIRIDIANA CASTRO CORTES	LAURA LINNETH GARCIA RODRIGUEZ

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
TABASCO	REGIDOR 1	JOSE ROBERTO PEREZ RUIZ	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ MARQUEZ
	REGIDOR 2	MA VENERANDA JIMENEZ SERRANO	TEODOSIA BAUTISTA MARTINEZ
	REGIDOR 3	CARLOS ISAI DURAN LOPE	JUAN DE DIOS DURAN LOPEZ
	REGIDOR 4	ANA ROSIO SANDOVAL ARROLLO	HILDA LUCIA SANDOVAL ARROLLO

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
TEPECHITLAN	REGIDOR 1	DIANA KAREN DELGADILLO RAMOS	ROSA MARIA DE LEON ARTEAGA
	REGIDOR 2	JUSTO ROMERO ROMERO	JOSE ANTONIO ROMERO RUIZ
	REGIDOR 3	FANNY SARAI CAMPOS MIRAMONTES	TERESA MIRAMONTES VILLEGAS

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
TEPETONGO	REGIDOR 1	RUBEN RUIZ MALDONADO	CRISTIAN GABRIEL ZARRAGA RUIZ



MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
MEZQUITAL DEL ORO	REGIDOR 1	MA. VALENTINA GARCIA NUNGARAY	LORENA RODRIGUEZ GOMEZ
	REGIDOR 2	HECTOR ALONSO RUALCABA NUÑEZ	EZEQUIEL NUÑEZ NUÑEZ
	REGIDOR 3	MAYTE MORENO CASTRO	ERIKA ALVAREZ FLORES

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
TEUL DE GONZÁLEZ ORTEGA	REGIDOR 1	CESAR ULISES MARQUEZ CORTE	CARLOS ALFREDO JACOBO CORTEZ
	REGIDOR 2	MARIBEL RODRIGUEZ CONTRERAS	MARIA ENRIQUEZ GAETA
	REGIDOR 3	OSVALDO JACOBO RIVAS	RODOLFO MARTINEZ LLAMAS

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMAN	REGIDOR 1	MIGUEL ANGEL ROMO RAUDALES	ANTONIO ALAMO MAGALLANES
	REGIDOR 2	SUSANA ALEXANDRA SANDOVAL ROMERO	ANA EUGENIA ACUÑA QUIÑONES
	REGIDOR 3	MIGUEL ANGEL VARELA PINEDO	JOSE FLAVIO GONZALEZ CASTRELLON
	REGIDOR 4	XIMENA CORREA CARRILLO	RUTH SARAHÍ RUALCABA



			ROBLEDO
--	--	--	---------

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
TRANCOSO	REGIDOR 1	JOSE DE JESUS MONCADA SANCHEZ	OSWALDO MOISES MONCADA VALE
	REGIDOR 2	PATRICIA RODRIGUEZ RAMIREZ	ARACELI PALMA MELCHOR
	REGIDOR 3	GAEL OMAR HERRERA ORTIZ	JAVIER VARGAS PICASSO
	REGIDOR 4	MARIA CONCEPCION LUEVANO ESCAREÑO	GEMMA CRISTINA GUTIERREZ ARGUELLES

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
VALPARAISO	REGIDOR 1	RAMON ALVAREZ PASILLAS	MIGUEL MARTINEZ PASILLAS
	REGIDOR 2	XOCHITL GONZALEZ BARRON	MA. MARTHA PONCE FRANCO
	REGIDOR 3	MANUEL CARRILLO NAVA	AURELIO GARCIA acevedo
	REGIDOR 4	ESMERALDA TAPIA BARRIOS	YESENIA TAPIA BARRIOS
	REGIDOR 5	PASCUAL MARTINEZ CHAVEZ	JUAN ANTONIO MARTINEZ DUARTE

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
VETAGRANDE	REGIDOR 1	ISAURA YAZMIN GUZMAN RODRIGUEZ	ARACELI TORRES INGUANZO



	REGIDOR 2	JOSE CHRISTIAN GUZMAN RODRIGUEZ	JULIO EDUARDO MUÑOZ TORRES
	REGIDOR 3	NORMA ANGELICA GUTIERREZ MARIN	MARIA DE JESUS DELGADO RODRIGUEZ

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
VILLA GARCÍA	REGIDOR 1	DAVID DURON MORALES	J. ISAAC BRIANO ORTIZ
	REGIDOR 2	ANGELICA MOLINA VIDALES	MARIA TERESA GAETA VALLE
	REGIDOR 3	ROBERTO EZEQUIEL SALAZAR CUEVAS	FRANCISCO JAVIER BRIANO BARCENAS
	REGIDOR 4	ROSA RODRIGUEZ BRIANO	MARCELA HERNANDEZ HERRERA

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
VILLA DE COS	REGIDOR 1	NORMA ALICIA ZUÑIGA RODRIGUEZ	CLAUDIA DANIELA ALVAREZ ZUÑIGA

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
VILLA GONZALEZ ORTEGA	REGIDOR 1	LETICIA DELGADO LOPEZ	VALERIA RIVERA DELGADO
	REGIDOR 2	JESUS ARAIZA VAZQUEZ	ERNESTO DELGADO VALDEZ
	REGIDOR 3	MARIA LORENA SALAS MARTINEZ	CINDERELLA ALVARADO SEGOVIA
	REGIDOR 4	J. JESUS ARAIZA TRUJILLO	JOEL RIOS IBARRA



MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
VILLA HIDALGO	REGIDOR 1	ALICIA RODRIGUEZ ESCOBEDO	MA GUIYOLA BARRON MARTINEZ
	REGIDOR 2	GERARDO ARANDA PACHICANO	JOSUE CHAVEZ REYES
	REGIDOR 3	KENDY ESCAMILLA RODRIGUEZ	GRACIELA MORALES DE LARA
	REGIDOR 4	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ACEVEDO	HOMAR SANTOYO MOLINA

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
VILLANUEVA	REGIDOR 1	NADIA ORTEGA ZAMORA	BELIA ZAMORA HERRERA
	REGIDOR 2	EDUARDO RIOS RUIZ	ABEL TONALLY RIOS RUIZ
	REGIDOR 3	JULIA LEDEZMA CASTRO	ALBERTINA ACOSTA CASTRO
	REGIDOR 4	JOSE ADRIAN COLLAZO RIVAS	JESUS QUIROZ DE LARA

MUNICIPIO	CARGO	PROPUESTA 1	SUPLENTE
ZACATECAS	REGIDOR 1	MANUEL CASTILLO ROMERO	JOEL RAUL CASTILLO ROMERO
	REGIDOR 2	MARIA DE LOURDES ZORRILLA DAVILA	MARTHA GISELA JUAREZ LOZANO
	REGIDOR 3	RAUL PARGA JARAMILLO	EDUARDO DE JESUS RODRIGUEZ BARAJAS
	REGIDOR 4	ERIKA KARINA RAMIREZ MARQUEZ	BEATRIZ ALEJANDRA INGUANZO CHAVEZ
	REGIDOR 5	JOSE CARLOS LLAGUNO CASTILLO	GERARDO ALVAREZ SANCHEZ
	REGIDOR 6	ROCIO MARTINEZ RODRIGUEZ	NICOLASA VAZQUEZ NUÑEZ



**PARTIDO
ACCION
NACIONAL**

**AV. COYOACÁN No. 1546, COL., DEL
VALLE, DEL. BENITO JUÁREZ
C.P. 03100, MÉXICO, D.F. TEL.: 5200-4000**

SEGUNDO.- Comuníquese a la Comisión Organizadora Electoral y a la Comisión Permanente del Consejo Estatal del PAN en Zacatecas, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Publíquese la presente determinación en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

**MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO
SECRETARIO GENERAL**